



ACC9460778



Fundación
Juliana de Otero

RESOLUCION NUMERO 113 DE 1980
(Noviembre 7)

Por la cual se reconoce una Personería Jurídica.
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto Ejecutivo Nacional Número 2703 de 1.959, y

CONSIDERANDO:

a).- Que la señorita MARINA OTERO LEMIS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Número 25.252.554 de Popayán, en escrito de 14 de agosto del año en curso, solicita a la Gobernación del Cauca el reconocimiento de Personería Jurídica para la Entidad denominada FUNDACION "JULIANA DE OTERO", domiciliada en esta ciudad de Popayán;

b).- Que la citada señorita OTERO LEMIS acompaña a su libelo los siguientes documentos:

1o.- Estatutos de la Fundación que constituye la peticionaria con bienes de su propiedad;

2o.- Certificado del Registrador de Instrumentos Públicos y Privados del Circulo de Popayán, en el cual consta que los bienes con los cuales se constituye la Fundación son de propiedad de la citada señorita OTERO LEMIS;

3o.- Acta Número uno (1) en la cual consta la constitución de la Junta Directiva y nombramiento de dos miembros de acuerdo a los Estatutos en comento, documentos éstos que se encuentran debidamente autenticados;

a).- Que de tales documentos se infiere que la Fundación "JULIANA LEMIS DE OTERO", se ajusta en su organización y en sus fines a los preceptos de la moral y el orden legal existente en la República;

d).- Que la peticionaria ha cumplido con las ritualidades establecidas en el Artículo 44 de la Carta Fundamental, en el Título 36, Libro I del Código Civil y, en los Decretos 1326 de 1.922 y 1510 de 1.944;

e).- Que la Gobernación del Departamento tiene potestad legal para conceder Personería Jurídica a las Entidades que solicitan éste derecho, de acuerdo con la facultad delegada establecida en el Decreto 2703 de 1.959,

ACTA NUMERO UNO (1) DE LA FUNDACION

JULIA LENIS OTERO

En Popayán el día Catorce (14) de Agosto de mil novecientos ochenta (1.980) siendo las tres y 30 p.m se llevó a cabo la primera reunión de la Junta Directiva de la Fundación Julia Lenis de Otero, la cual fue convocada por su fundadora Señorita Marina Otero Lenis. Concurrieron el Dr. Ricardo León Rodríguez, Señora Lola Chaux de Wilches, Señorita Carmen Elisa Arboleda Valencia, en su calidad de Directores del Centro del Inmaculado Corazón de María. A continuación la Señorita Marina Otero Lenis, manifestó que de acuerdo a los estatutos que se permitía leer nombraba a Ricardo León Rodríguez y Lola Chaux de Wilches, como miembros de la Junta Directiva de la Fundación, quienes después de agradecer el inmerecido honor aceptaron. Durante la reunión la fundadora explicó los objetivos de la Fundación y los fines que se perseguían, estando los otros miembros plenamente de acuerdo. Ate seguido la Fundadora expresó que en vista que tenía que ausentarse del País, en adelante actuaría a su nombre su apoderado General Joaquín Arboleda Valencia. A continuación la Junta Directiva, así integrada, resolvió nombrar por unanimidad como Directores de la Fundación a la señorita Carmen Elisa Arboleda Valencia y como secretaria a la señora Lola Chaux de Wilches.

No habiendo más que tratar y siendo las cuatro p.m. se levantó la sesión.

Carmen E. Arboleda
CARMEN ELISA ARBOLEDA V
Directora

Lola Chaux de Wilches
LOLA CHAUX DE WILCHES
Secretaria.